

Santa Fe, 17 de abril del 2026.

ANEXO 03/2026 – CSK (LIBRE INTERNACIONAL)

- Se reemplaza el anterior texto publicado, correspondiente al ART. N° 19 del Reglamento Técnico de la divisional 125cc Libre Internacional año 2026, por el siguiente:

ART. 19. NEUMÁTICOS: Marca PRONEC.

- **Neumáticos Delanteros:** del modelo rayados, identificados con sello de color AMARILLO.
- **Neumáticos Traseros:** Con nueve (9) hileras de Tacos a lo ancho de la banda de rodamiento. De compuesto identificado con sello de color BLANCO.

La adquisición de los neumáticos se realizará el día de la competencia en el sector de la gomería y se entregarán, a todos los pilotos que los hayan comprado, de manera simultánea y por sistema de sorteo.

El Certamen Santafesino de Karting se reserva el derecho de proceder al control de los mismos, en cualquier momento y sin aviso previo.

EL PRESENTE ANEXO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE LA 4ta. FECHA DEL CAMPEONATO OFICIAL CSK 2026